



ACUERDO N° MS-DM-MGG-6057-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 11 al 13 de noviembre de 2024, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, la actividad denominada: “*Reunión de los miembros del Petit Comité de Sostenibilidad VIH*”.

2° Los objetivos de la actividad son revisar y unificar las herramientas de medición del índice de Sostenibilidad (SID), así como dar seguimiento a las acciones desde el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), por lo que la participación de la Dra. Maricruz Pérez Retana, funcionaria de la Dirección de Planificación, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la MSc. Maricruz Pérez Retana, cédula de identidad N° 1-1262-0892, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión de los miembros del Petit Comité de Sostenibilidad VIH*”, que se llevarán a cabo en San Salvador, El Salvador, del 11 al 13 de noviembre del 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por los socios de la cooperación del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 10 de noviembre y regresando el 14 de noviembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 10 al 14 de noviembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 24-2153

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr